

**COMISION DE EMERGENCIA Y DESASTRE AGROPECUARIO**





**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**240° REUNION ORDINARIA**

**ACTA N° 253**

La Plata, 22 de Marzo de 2017

**ASISTENTES**

	Dr. Sergio Robert	MAIBA
	Sr. Jorge Srodek	MAIBA
	Lic. Pilar Palmieri	MAIBA
	Ing. Agr. Héctor Paris	MAIBA
	Ing. Miriam Presutti	MAIBA
	Ing. Santiago Tiphaine	MAIBA
	Ing. Adriana Lombardo	MAIBA
	Sr. Oscar A. Sanchez	HCD PBA
	Lic. Joaquin Remis	Mrio de Economía
	Cr. Fernando Menna	BAPRO
	Sr. Agustin Gancedo	SENADO
	Sr. Fermín Echeverría	CARBAP
	Sr. Pablo Ginestet	CARBAP
	Lic. Marcelo Fielder	SRA
	Sr. Claudio Angeleri	FAA
	Sr. Carlos D. Marveggio	FAA

Siendo las 10:30 horas del día 22 de Marzo de 2017, en el Sala de Situación del Ministerio de Agroindustria, 7° Piso - Edificio Torre I- Avda. 51 esq. 12 - La Plata, creada por Ley 10.390 y modificatorias, presidida por el Dr. Sergio Robert, Subsecretario de Agroindustria.

A continuación se da lectura al siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Consideración de la solicitud de declaración del estado de Emergencia Agropecuaria para las parcelas rurales afectadas por sequía del partido de San Cayetano.
2. Consideración de la solicitud de declaración del estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario para las parcelas rurales afectadas por sequía de los partidos de Balcarce, Lobería y Tandil.
3. Consideración de la solicitud del estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuaria Individual, por listado de productores, para las parcelas rurales afectadas por inundación de los partidos de General Pinto, Junín, Colón y Rojas.
4. Consideración de la solicitud de declaración del estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario para las parcelas rurales afectadas por inundación de los partidos de Arrecifes, Bolívar y Pergamino.
5. Consideración de la solicitud de declaración del estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario para las parcelas rurales afectadas por vendaval del partido de Almirante Brown.
6. Consideración de la solicitud de declaración del estado de Emergencia para las parcelas rurales afectadas por incendios del partido de Adolfo Alsina.
7. Asuntos entrados.
8. Varios.

Una vez presentado el informe agroclimático, estudiados los antecedentes y datos y evaluadas las afectaciones, en el marco de las atribuciones conferidas por la Ley 10390 y modificatorias, la CEDABA recomienda:

**DECLARAR**

1. Estado de Emergencia y/o Desastre Individual, por listado, para las parcelas rurales afectadas por inundación de los partidos de Arrecifes, Colón, Rojas, Junín y Pergamino por el periodo de 01/03/17 al 31/08/17.
2. Estado de Emergencia y/o Desastre para las parcelas rurales afectadas por inundación de los partidos de Bolívar, Gral. Pinto y a las circunscripciones V, VI, VIII y IX del partido de Hipólito Yrigoyen por el periodo de 01/03/17 al 31/08/17.

3. Estado de Emergencia para las parcelas rurales afectadas por sequía de los partidos de Tandil, Balcarce, San Cayetano y Lobería por el periodo de 01/03/17 al 31/08/17.

4. Estado de Emergencia y/o Desastre Individual, para las parcelas rurales afectadas por vendaval en el partido de Alte. Brown por el periodo de 01/03/17 al 31/08/17.

**DEJAR EN OBSERVACIÓN**

La solicitud de declaración del estado de Emergencia por incendios del partido de Adolfo Alsina.

El Ministerio de Agroindustria propone la próxima reunión de la CEDABA para el día 26 de Abril de 2017

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las horas, se da por finalizada la reunión.

  
Echaverría F  
CARBAP

  
Granizo  
CARBAP

  
Agustín  
Senado

  
Marcelo E. FIESLER  
FEDERACION RURAL MGB.

  
Pablo  
MGBA

  
Claudio  
FEDERACION AGRARIA ARGENTINA.

  
Lombardo  
MDI

  
M. Economía

  
SANTIAGO TIPUAINIS

  
Cecilia  
D. Puel.

  
F. MENNA  
Banco Provincia

  
Torres  
MAIPUB

  
Eduardo  
F.F.A.

